

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°328.421/82 del registro de la Subsecretaría de Administración; y  
Considerando:

Que la señora Perito Traductora Ana María Einschlag solicita a fs. 3, la actualización de los honorarios (regulados/ oportunamente por la señora Juez Dra. Laura T. A. Damianovich de Cerredo), correspondientes a la traducción realizada en la causa N°14.554 tramitada ante el Juzgado de Instrucción N°12, desde la fecha de su aprobación hasta la del cobro efectivo (Confr. liqui-dad dación de fs. 4 del principal).-

Que a fs. 8 consta la Resolución de fecha 8 de octu-bre bre de 1982, por la que se hace lugar a lo peticionado, fijando/ en la suma de un millón ochocientos noventa y siete mil quinien-tos tos veinticinco pesos (\$ 1.897.525.-), la actualización de refe-rencia rencia.-

Que encontrándose firme lo dispuesto y cumplido lo/ prescripto por el artículo 347 del Código de Procedimientos en /  
Materia Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/ a liquidar a la Perito Traductora señora Ana María Einschlag la/ suma de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS /  
VEINTICINCO PESOS (\$ 1.897.525.-), en concepto de actualización de honorarios conforme lo dispuesto por la señora Juez Dra. Lau-ra ra T. A. Damianovich de Cerredo, según copia obrante a fs. 8 de/ las presentes actuaciones.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honora-rios rios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítanse estas ac-tuaciones

SAC

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
tuaciones a la Subsecretaría de Administración, para su cum-  
plimiento.-

m.a.m.



CESAR BLACK